



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION COMUNAL DE SALUD
 RCO./MCC./RPMM./DVL./ALG./kyy.-



DECRETO EXENTO N° 2198
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

16 MAYO 2023

- Convenio Práctica Individual de fecha 27 de marzo de 2023, celebrado entre Universidad Santo Tomás, Ilustre Municipalidad de Cauquenes y doña Vania Stefania Sobarzo Canto.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
- Que, es menester indicar que, en las letras a) y b) del artículo 4 del texto legal precitado, se establece que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones relacionadas con la educación y la salud pública.
- Que, en razón de lo anterior, con fecha 27 de marzo de 2023, se celebra Convenio de Práctica Individual entre la Universidad Santo Tomás, la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Alumna Srta. Vania Stefania Sobarzo Canto, en el cual, se establece que, con el fin de apoyar su proceso de formación profesional, la alumna de la carrera de Psicología realizará su práctica profesional en CESFAM Armando Williams de Cauquenes, por un total de 336 horas cronológicas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el "CONVENIO PRACTICA INDIVIDUAL" de fecha 27 de marzo de 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular, doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, representada por don **VICTOR CANCINO CANCINO** y la Alumna Srta. Vania Stefania Sobarzo Canto, mediante el cual, se establece que, la alumna de la carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás, realizará su práctica en CESFAM Armando Williams de Cauquenes, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un total de 336 horas cronológicas, a contar del día 17 de abril de 2023 hasta el 21 de julio de 2023.
2. **NOMBRASE**, "CONTRAPARTE MUNICIPAL", a doña Alejandra Marisel Cuevas Fuenzalida, R.U.T. N°16.582.195-5, Kinesióloga, Profesional de la Subdirección de Gestión Clínica de la Dirección Comunal de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes.
3. **TENGASE**, el Convenio que se aprueba como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesada
- c.c. Universidad Santo Tomás.
- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Subdirección Gestión Clínica.
- c.c. Cesfam Armando Williams.
- Archivo Jurídico Salud.